



“2021 Año de Homenaje al Premio Nobel de la Medicina Dr. César Milstein”

## **PROYECTO DE LEY**

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

**Artículo 1°:** Establécense los días 9, 10 y 11 de diciembre de cada año como "Fiesta Nacional de la Lengua", con especial eje de celebración en la ciudad de Tolhuin, Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur.

**Artículo 2°:** Inclúyase la misma en el calendario turístico nacional y en los lugares de difusión que disponga el Ministerio de Turismo de la Nación.

**Artículo 3°:** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Es menester en forma previa establecer el significado y la importancia que ciertos eventos culturales, que tradicionalmente se celebran en distintas regiones del país y trascienden su lugar de origen, representan para el turismo nacional.

Efectivamente, existen muchos eventos populares, manifestaciones, acontecimientos, rituales o simplemente conmemoraciones que se desarrollan de modo estable, permanente y continuo, que cuentan con una especial importancia turística y son valorados por sus connotaciones sociales, históricas, religiosas, culturales, folclóricas, artísticas, económicas, productivas y gastronómicas.

Esto es lo que ocurre con la Fiesta de la Lengua, un evento trascendental en la agenda cultural, económica y turística de nuestra provincia, que se celebra desde hace más de dieciséis años en la ciudad de Tolhuin, congregando a la comunidad fueguina en jornadas donde se puede disfrutar de todas esas actividades mencionadas.

Allí, madereros y artistas locales se reúnen en un ambiente festivo para dar a conocer sus trabajos realizados en madera de lengua fueguina, rindiendo homenaje a los trabajadores de la madera de los distintos aserraderos fueguinos, quienes apuestan día tras día al crecimiento y desarrollo de la zona.

Son reuniones permanentes y colectivas, donde se realizan concursos y actividades de destrezas forestales, como la competencia de corte de rodajas con motosierras y corte de rollizos con hachas, juegos de palo enjabonado, vara de equilibrio y otros de estilo.

Se exhiben productos alimenticios y artesanías locales, siendo muy amplia la participación comunitaria en todo momento.

Independientemente de su declaración de interés cultural y provincial, mediante la sanción de la Ley N° 1.215, la trascendencia de la celebración amerita la sanción de una norma que la instale dentro del cronograma nacional para su promoción turística.

Resulta imprescindible destacar la actividad forestal en la Provincia, especialmente del pueblo tolhuinense, y los efectos económicos y sociales que la actividad tiene para muchísimas familias, efecto que se potenciaría con el presente proyecto que permitiría la ubicación en el calendario nacional de tan importante evento.

Por todo lo expuesto, solicito el apoyo de mis pares en la presente iniciativa.

Diputada Nacional

Dra. Rosana Bertone